

Don Antonio Muro y Fernández-Cavada.—Por la Dirección General de Sanidad.

Dña Julia Torres Rodríguez.—Por el Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias y Consejo Nacional de Colegios A. T. S., Sección de Matronas.

Secretario: Don Manuel Martínez Ruiz-Morón.—Por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don Lucas Sainz y Díaz de Lamadrid.—Por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don José Madrid Arrau.—Por la Facultad de Medicina.
Don Manuel Blanco Otero.—Por la Dirección General de Sanidad.

Dña Carmen de Soto y Boto.—Por el Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias y Consejo Nacional de Colegios A. T. S., Sección de Matronas.

Secretario: Don Alfonso Turrientes Miguel.—Por el Instituto Nacional de Previsión.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recursos ante la Dirección General de la Seguridad Social.

Madrid, 10 de marzo de 1970.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición convocado con fecha 29 de febrero de 1968 para cubrir en propiedad plazas de la especialidad de «Pediatría-Puericultura» de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 29 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de la especialidad de «Pediatría-Puericultura» de la Seguridad Social.

Terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

En su consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal y cuya relación, según el orden de puntuación obtenida, se publica al final de esta Resolución.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Facultativos incluidos en la relación indicada soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1968, rectificado en el de 4 de enero de 1969; para ello formularán instancia dirigida al Ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 56, Madrid (14), en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figuran en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las solicitadas se pierden todos los derechos que como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- I. Título de Licenciado o Doctor en Medicina o testimonio notarial del mismo.
- II. Certificado de nacimiento debidamente legalizado.
- III. Certificación facultativa que acredite aptitud psicofísica para el desempeño del cargo.
- IV. Certificación de antecedentes penales.
- V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno para el desempeño de la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, Provincia o Municipio quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados III, IV y V, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RELACION QUE SE OTORGA

- | | | |
|---|---|---|
| 1. D. José Blas López Sastre. | 34. D. José Emilio Olivera Olmedo. | 67. D. José Luis Peña Peña. |
| 2. D. Carlos de Paredes Cendillo. | 35. D. Miguel Mendiola Navajas. | 68. D. Pedro Losada Bardeci. |
| 3. D. Pablo González Hernández. | 36. D. Jesús María Santamaría del Agua. | 69. D. José Manuel Roques Serradilla. |
| 4. D. Angel Nogales Espert. | 37. D.ª María Esperanza Alonso Alonso. | 70. D.ª Aurora Mudarra Juárez. |
| 5. D. José María Pujals Ferrús. | 38. D.ª Trinidad Corbellini González. | 71. D. Pablo Martín Fontelos. |
| 6. D.ª María Jesús Martín Aguado. | 39. D. Vicente Roques Serradilla. | 72. D.ª María del Carmen Portilla Ortíz. |
| 7. D. José J. Sánchez Artiles. | 40. D. José Antonio Yáñez González. | 73. D. Rafael Pérez Parrilla. |
| 8. D. Manuel Jesús Tomás Pérez. | 41. D. Anibal Tovaruela Santos. | 74. D.ª Victoria Castel Sánchez. |
| 9. D. José Antonio Sordo Juez. | 42. D.ª María Pilar Paradz Gutiérrez. | 75. D. Luis Quijada Rubira. |
| 10. D.ª Caridad Uribes Catalá. | 43. D. Germán José Rodríguez Criado. | 76. D. Julio Viñolas de Domenech. |
| 11. D. Federico de los Ríos Hernández. | 44. D.ª Isabel Sala March. | 77. D. Vicente Fenellos Fernández. |
| 12. D. Tomás Lucero Castilla. | 45. D. Jaime Muñoz Conde. | 78. D. Paulino Carrascosa de la Torre. |
| 13. D. Vicente Santamarina Oliva. | 46. D. Bruno Muñoz García. | 79. D.ª Ana María Álvarez Silván. |
| 14. D. Enrique Romero García. | 47. D. Francisco Javier Pison Carro. | 80. D.ª Milagros Mateo García. |
| 15. D.ª Trinidad Rodríguez Costa. | 48. D. Juan José Feo Ramos. | 81. D. Manuel Pedraza Salazar. |
| 16. D.ª María Josefa Escamilla Herrera. | 49. D. Luis Sirera Serna. | 82. D. Juan Martínez Núñez. |
| 17. D. Faustino Velasco de Frutos. | 50. D. Buenaventura Gispert Felis. | 83. D. Angel Pizarro Hernández. |
| 18. D. Manuel Furio Viquer. | 51. D. Luciano Dehesa Merino. | 84. D. Manuel Garrido Cabrera. |
| 19. D. Oscar Teroeiro Penedo. | 52. D. José Tacóns Matéu. | 85. D. Manuel Pérez Pérez. |
| 20. D. Jesús María Prieto Veiga. | 53. D. Eladio Jiménez Mena. | 86. D. Ramón Rodríguez Blanco. |
| 21. D. Eduardo Álvarez Aparicio. | 54. D. José Ots Feliciano. | 87. D.ª Concepción Concheso Fernández. |
| 22. D. Francisco J. Pujol Riera. | 55. D. José Luis Rodríguez Cures. | 88. D. José Aguilar Rodríguez. |
| 23. D. Ricardo Roger Vilar. | 56. D. Bartolomé Jiménez Cobo. | 89. D. Segundo José Sánchez González. |
| 24. D. Carlos Lozano Giménez. | 57. D. Sebastián Araque Gracia. | 90. D. Blas Arambul Palmes. |
| 25. D. Francisco Javier Alba González. | 58. D. Gabriel Abeledo Mezquita. | 91. D. Rafael Angel Gil Rivas. |
| 26. D. Juan Ruza Tarrío. | 59. D. José Vicente Pereña Prieto. | 92. D.ª María Inés Aguilar Romo de Oca. |
| 27. D. Rafael Arcas Cruz. | 60. D.ª Balbina Isabel González Muñoz. | 93. D. Antonio Sánchez Ruiz. |
| 28. D. José María Jiménez Bustos. | 61. D. Celso Rodríguez Fernández. | 94. D.ª María de la Concepción Amieva Martín. |
| 29. D. Vicente Madrigal Díez. | 62. D. Salvador Sargas y Juncosa. | 95. D. Carlos Planchuelo Calvo. |
| 30. D. Ignacio Gómez de Terreros y Sánchez. | 63. D. Ignacio Miguel Delgado. | 96. D. José Valverde Ramírez. |
| 31. D. Francisco Javier Queroi Piera. | 64. D.ª Pilar Gallego Teruel. | |
| 32. D. Joaquín Núñez Fuster. | 65. D. Eliseo Aznarte Gómez. | |
| 33. D. Eduardo Ciria Latre. | 66. D.ª Nieves Rodríguez Sanz. | |